

Forma parte del Coro de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán

Consulta las bases de esta convocatoria



#ViveLaCulturaEnMichoacán



Secretaría
de Cultura
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Cultura de Michoacán, en coordinación con la Dirección de Promoción y Fomento Cultural y el Departamento de Música, convoca a participar para formar una agrupación coral de alto nivel musical y artístico que represente a nuestro estado de Michoacán en diferentes foros locales y nacionales. Esto con fundamento en los artículos 32, en sus fracciones IV, VI, X, XXI y XXVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 15, 17 y 19 del Reglamento de la Secretaría de Cultura, en correlación con los numerales 1.2 y 1.2.3 del Manual de Organización de la Secretaría de Cultura; además de los artículos 5, 11, 14 y 15 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo.

CONVOCAN A TODOS LOS INTERESADOS PARA FORMAR PARTE DEL CORO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

BASES:

PRIMERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Contar con 18 años cumplidos.
- Tener voz sana y afinación.
- Conocimientos básicos de solfeo.
- Responsabilidad y compromiso para realizar los ensayos y las actuaciones.
- Disponibilidad para cumplir con los HORARIOS DE ENSAYO: de lunes a jueves, de 19:00 a 20:30 horas.

SEGUNDA.- INSCRIPCIONES

La inscripción queda abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 25 de abril del año 2022, a las 10:00 horas.

Los aspirantes deberán llenar el formulario en línea para capturar sus datos:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe-5Tu-CI45JhFKJNqNTtZR0rjKJFQdO1JbAOZb-ii0w9O6qA/viewform?usp=pp_url

TERCERA.- DE LA DOCUMENTACIÓN

En caso de ser aceptado(a) deberá presentar la siguiente documentación:

Identificación oficial vigente del Instituto Nacional Electoral (INE).

- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad).
- CURP (vigente y emitido por la página oficial).
- RFC (emitido por la página oficial del SAT).
- Estado de cuenta (emitido por el banco o por tu app de banco).

Fecha límite de carga de documentos en línea: lunes, 25 de abril de 2022, a las 10:00 horas.

No se aceptan documentos que no estén respaldados por páginas de internet oficiales.

CUARTA.- PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección consistirá en una prueba de canto por parte de un jurado calificador conformado por profesionales de la materia, quienes realizarán su dictaminación correspondiente en la que se evaluará:

- Afinación.
- Primera vista entonada.
- Calidad vocal.

Se verificará el día martes, 26 de abril, a las 17:00 horas, en LA CASA DE LA CULTURA, en el Auditorio Luis Sahagún, ubicado en la planta alta del recinto, sita en Avenida Morelos Norte 485, colonia Centro, Morelia, Michoacán.

Los interesados deberán presentarse el día y la hora mencionada con todos los documentos solicitados en la presente convocatoria.

QUINTA.- DEL MONTO DEL ESTÍMULO

La Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán otorgará un apoyo económico a los participantes seleccionados.

La cantidad que se otorgará como estímulo económico mensual a cada uno de los seleccionados será de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) durante seis meses, a partir del mes de mayo y hasta octubre del 2022.

SEXTA.- DEL JURADO

El jurado estará conformado por tres reconocidos especialistas en el área, cuya identidad será publicada el día de la selección.

La decisión del jurado será inapelable.

SÉPTIMA.- ENTREGA DE RESULTADOS

Los resultados serán enviados a los participantes registrados por el Departamento de Música vía correo electrónico el día 27 de abril del 2022.

Se llevará a cabo una reunión informativa con los ganadores del estímulo, será por modalidad virtual y se les estará informando por correo electrónico.

OCTAVO.- OBJETIVOS

-Formar una agrupación coral de alto nivel musical y artístico que represente a nuestro estado de Michoacán en diferentes foros locales y nacionales.

-Crear un espacio de convivencia y aprendizaje de actitudes de respeto y de trabajo en equipo a partir del gusto de hacer música juntos.

-Proporcionar a los participantes todas las herramientas musicales, técnicas y artísticas necesarias.

-Interpretar repertorio coral nacional e internacional, incluyendo también obras de compositores michoacanos.

Los ensayos del coro se realizarán con todas las medidas de seguridad sanitaria correspondientes para evitar la propagación del COVID-19.

NOVENA.- DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Cultura, y en su caso en coordinación con el jurado calificador.

Más informes en el Departamento de Música, ubicado en Periférico Paseo de la República 409, Félix Ireta, 58070 Morelia, Mich. Teléfono: 443 313 8026. Correo electrónico: musica.secum@gmail.com.

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Cultura de Michoacán, en coordinación con la Dirección de Promoción y Fomento Cultural y el Departamento de Música, convoca a participar para formar una agrupación coral de alto nivel musical y artístico que represente a nuestro estado de Michoacán en diferentes foros locales y nacionales. Esto con fundamento en los artículos 32, en sus fracciones IV, VI, X, XXI y XXVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 15, 17 y 19 del Reglamento de la Secretaría de Cultura, en correlación con los numerales 1.2 y 1.2.3 del Manual de Organización de la Secretaría de Cultura; además de los artículos 5, 11, 14 y 15 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo.

CONVOCAN

A TODOS LOS INTERESADOS PARA FORMAR PARTE DEL
CORO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

BASES:

PRIMERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Contar con 18 años cumplidos.
- Tener voz sana y afinación.
- Conocimientos básicos de solfeo.
- Responsabilidad y compromiso para realizar los ensayos y las actuaciones.
- Disponibilidad para cumplir con los HORARIOS DE ENSAYO: de lunes a jueves, de 19:00 a 20:30 horas.

SEGUNDA.- INSCRIPCIONES

La inscripción queda abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 25 de abril del año 2022, a las 10:00 horas.

Los aspirantes deberán llenar el formulario en línea para capturar sus datos: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe-5Tu-CI45JhFKJNqN-TtZR0rjKJFQdO1JbAOZb-ii0w9O6qA/viewform?usp=pp_url

TERCERA.- DE LA DOCUMENTACIÓN

En caso de ser aceptado(a) deberá presentar la siguiente documentación:

- Identificación oficial vigente del Instituto Nacional Electoral (INE).
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad).
- CURP (vigente y emitido por la página oficial).
- RFC (emitido por la página oficial del SAT).
- Estado de cuenta (emitido por el banco o por tu app de banco).

Fecha límite de carga de documentos en línea: lunes, 25 de abril de 2022, a las 10:00 horas.

No se aceptan documentos que no estén respaldados por páginas de internet oficiales.

CUARTA.- PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección consistirá en una prueba de canto por parte de un jurado calificador conformado por profesionales de la materia, quienes realizarán su dictaminación correspondiente en la que se evaluará:

- Afinación.
- Primera vista entonada.
- Calidad vocal.

Se verificará el día martes, 26 de abril, a las 17:00 horas, en LA CASA DE LA CULTURA, en el Auditorio Luis Sahagún, ubicado en la planta alta del recinto, sita en Avenida Morelos Norte 485, colonia Centro, Morelia, Michoacán.

Los interesados deberán presentarse el día y la hora mencionada con todos los documentos solicitados en la presente convocatoria.

QUINTA.- DEL MONTO DEL ESTÍMULO

La Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán otorgará un apoyo económico a los participantes seleccionados.

La cantidad que se otorgará como estímulo económico mensual a cada uno de los seleccionados será de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) durante seis meses, a partir del mes de mayo y hasta octubre del 2022.

SEXTA.- DEL JURADO

El jurado estará conformado por tres reconocidos especialistas en el área, cuya identidad será publicada el día de la selección.

La decisión del jurado será inapelable.

SÉPTIMA.- ENTREGA DE RESULTADOS

Los resultados serán enviados a los participantes registrados por el Departamento de Música vía correo electrónico el día 27 de abril del 2022.

Se llevará a cabo una reunión informativa con los ganadores del estímulo, será por modalidad virtual y se les estará informando por correo electrónico.

OCTAVO.- OBJETIVOS

- Formar una agrupación coral de alto nivel musical y artístico que represente a nuestro estado de Michoacán en diferentes foros locales y nacionales.
 - Crear un espacio de convivencia y aprendizaje de actitudes de respeto y de trabajo en equipo a partir del gusto de hacer música juntos.
 - Proporcionar a los participantes todas las herramientas musicales, técnicas y artísticas necesarias.
 - Interpretar repertorio coral nacional e internacional, incluyendo también obras de compositores michoacanos.
- Los ensayos del coro se realizarán con todas las medidas de seguridad sanitaria correspondientes para evitar la propagación del COVID-19.

NOVENA.- DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases de la convocatoria. Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Cultura, y en su caso en coordinación con el jurado calificador.

Más informes en el Departamento de Música, ubicado en Periférico Paseo de la República 409, Félix Ireta, 58070 Morelia, Mich. Teléfono: 443 313 8026. Correo electrónico: musica.secum@gmail.com.